REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-02489.

Toda vez que la liquidación del crédito que realizó la parte demandante, no fue objetada y está ajustada a derecho, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 079, fijado hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Dr.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9a80a8f14ddb49bc1533ba1cc61009bc6763438236d4aab8e31511eb373e01c1
Documento generado en 17/09/2020 04:30:48 p.m.

Dr.